

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PERIODISMO**



**TEMA:
ROSTRO ENTRE EL PLOMO: LOS EFECTOS DE BATERÍAS
RÉCORD EN SITIO DEL NIÑO**

PRESENTADO POR:

BR. NELVYN OTONIEL AQUINO ROMERO	(AR17012)
BR. JENNIFER MELISSA PAISES CORNEJO	(PC17004)
BR. KEVIN EDGARDO ROJAS ORELLANA	(RO17001)

**INFORME FINAL DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN
“PERIODISMO MULTIMEDIA” PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
LICENCIATURA EN PERIODISMO**

**DOCENTE DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN:
LICENCIADO DAVID ALFREDO BERNAL PICHE**

**COORDINADOR GENERAL DEL PROCESO DE GRADO
MAESTRO YUPILTSINCA ROSALES CASTRO**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA, SAN
SALVADOR CENTRO, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA,
FEBRERO DE 2025.**

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

INGENIERO JUAN ROSA QUINTANILLA
RECTOR ACADÉMICO

DOCTORA EVELYN BEATRIZ FARFÁN
VICERRECTORA ACADÉMICA

MAESTRO ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

LICENCIADO PEDRO ROSALÍO ESCOBAR CASTANEDA
SECRETARIO GENERAL

LICENCIADO CARLOS AMILCAR SERRANO RIVERA
FISCAL GENERAL

LICENCIADO ANA RUTH AVELAR
DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

MAESTRO JULIO CÉSAR GRANDE RIVERA
DECANO

MAESTRA MARIA CRUZ JURADO
VICEDECANA

MAESTRA NATIVIDAD TESHÉ PADILLA
SECRETARIA

AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PERIODISMO

LICENCIADO EDIS EDGARDO MONGE
JEFE DE DEPARTAMENTO

MAESTRO YUPILTSINCA ROSALES CASTRO
COORDINADOR GENERAL DEL PROCESO DE GRADO

LICENCIADO DAVID ALFREDO BERNAL PICHE
DOCENTE DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

ÍNDICE

DEDICATORIAS	4
RESUMEN	6
INTRODUCCIÓN	7
ROSTROS ENTRE EL PLOMO	8
ANEXOS	23

DEDICATORIAS

Jennifer Melissa Paises Cornejo

Gracias.

A mi familia, por ser mi sostén y quienes hicieron todo lo posible para permitirme recibir educación, sin tener que preocuparme por nada. Por hacerme quién soy, con todo lo que eso implica. A mi mamá, a mi papá Mauricio, a mi hermana.

A Néstor, por ser y estar. Por acompañarme en todas y cada una de las etapas de mi carrera y de mi vida. Por buscar siempre la forma de ayudarme y resolver cualquier problema, por más pequeño que fuera. Por escucharme, apoyarme, animarme. Por quererme y querernos.

A mis compañeros, mis amigos, por la complicidad. Por el apoyo, las risas, las peleas, los grupos de WhatsApp, las tardes en la piscina, los 10 minutos de retraso elegante, por preocuparse, por estar allí. Juntos. Pao, Diego, Kevin, Otto.

A la familia Molina-García, por el apoyo. Por escucharme, preocuparse, por estar presentes.
A Haku, por verte crecer. Por las interrupciones en las clases en línea.
A mis docentes. Los que marcaron la diferencia.

A todos y todas con las que coincidí durante el camino.

A los que ya no están.

Gracias.

Nelvyn Otoniel Aquino Romero

A mi madre, Marta Romero, quien ha forjado este proyecto llamado persona que sueña con prenderle fuego a todo, quien me ha brindado su apoyo incondicional desde que era niño. Sin ella, nada de esto hubiera sido posible.

A Jakelin, mi hermana, que ha estado presente como una segunda madre y quien debo parte de mi vida. Siempre dándome su mano en cada noche con tareas escolares y cuidándome desde que tengo memoria.

A Mauricio, mi hermano, por haber sido clave en mi formación como persona y de quien estoy orgulloso en lo que se ha convertido.

A Cavani, Diego, Kevin, Melissa y Paola por existir y haber confiado en este individuo para completar varios trabajos durante la carrera. Les deseo lo mejor.

A la comunidad de Sitio del Niño, por abrirnos sus puertas en varias ocasiones para denunciar los casos de violaciones a Derechos Humanos que ocurren en la comunidad debido a la contaminación de las baterías Récord.

A Luna, mi supervisora, quien pasó las noches conmigo en mis noches de desvelo.

A Fernando Carmino, alias RanguGamer, y a Eric Rodríguez, alias EricRod, por haberme acompañado en esos largos días de trabajos y proyectos con sus streamings y videos.

A quienes no he vuelto a ver y sigo esperando...

Con cariño.

RESUMEN

La comunidad de Sitio del Niño ha experimentado uno de los casos más graves de contaminación ambiental ocurridos en El Salvador, pues sus pobladores fueron afectados por la contaminación producida por la fábrica de batería Récord. A pesar de que las instalaciones cerraron en el año 2007 por intervenciones del Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Salud, la población de Sitio del Niño sigue sufriendo las consecuencias de dicha contaminación. Asimismo, exigen justicia y justa reparación para los afectados de la comunidad. Mientras que los días siguen avanzando, las personas afectadas aún siguen luchando por la justa reparación. La siguiente investigación recopila testimonios actuales de sus habitantes para informar que los daños ambientales continúan afectando a las familias que viven alrededor de la exfábrica y brindar información actualizada acerca de dicha problemática y las acciones que han tomado las partes implicadas para brindar soluciones a los pobladores de la comunidad.

Palabras clave: Sitio del Niño, medio ambiente, Baterías Récord, salud, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Salud, consecuencias, plomo, contaminación. reparación.

INTRODUCCIÓN

La fábrica de Baterías Récord se asentó en la década de los 90 en la comunidad de Sitio del Niño. Sus pobladores, esperando oportunidades de trabajo, recibieron alegremente a la fábrica sin conocer que esta fábrica provocaría una emergencia medioambiental que afectaría sus vidas negativamente.

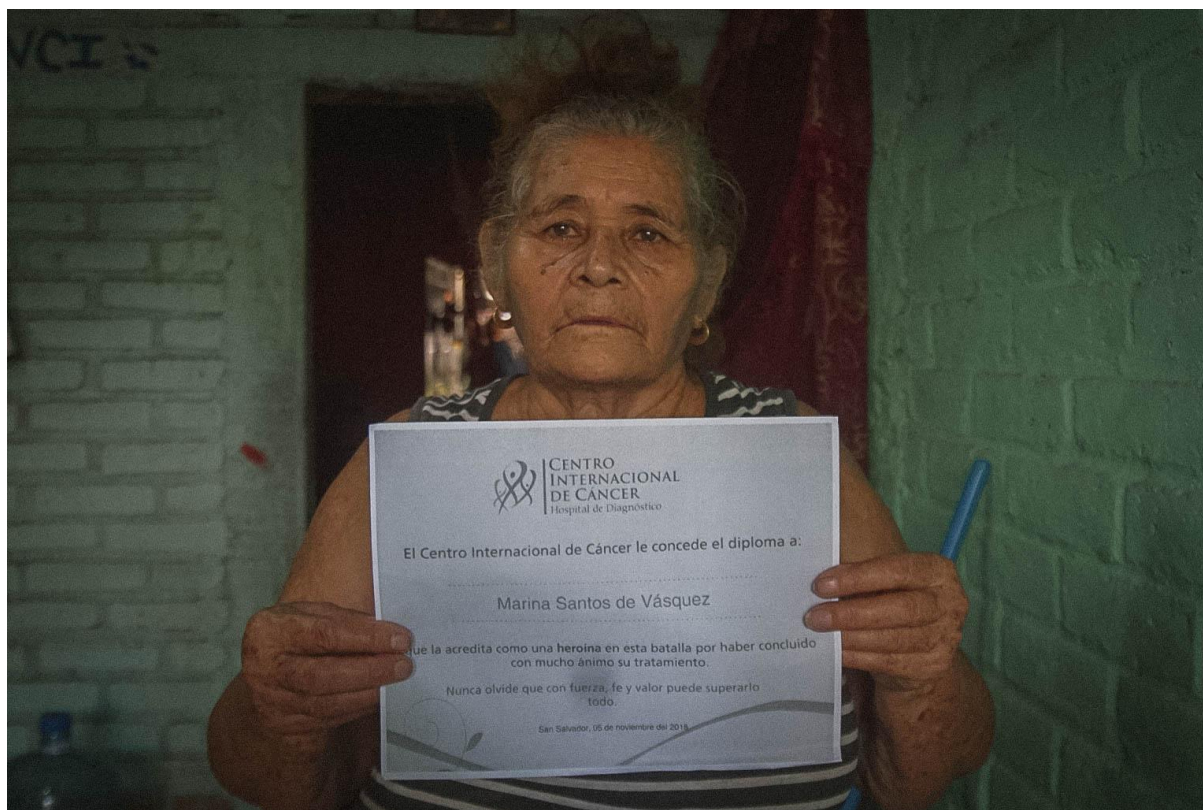
Esta investigación profundiza en las anécdotas de las víctimas de la contaminación por plomo provocada por la Exfábrica Récord. Realizado en el marco de la Especialización en Periodismo Multimedia, con la meta de alcanzar el título de Licenciado en Periodismo, el estudio recopila y analiza los testimonios de las familias afectadas y su búsqueda por reparación.

El reportaje reúne testimonios de extrabajadores de la fábrica Récord, de pobladores de la zona y de las organizaciones que acompañan a los afectados para la justa reparación de las víctimas.

Este estudio aspira a proporcionar una perspectiva completa de las víctimas y cómo afrontan en la actualidad los daños a la salud provocados por la Exfábrica.

Este trabajo se ofrece como una aportación al conocimiento académico en el ámbito del periodismo y como una herramienta informativa para aquellos interesados en el caso de la Exfábrica Récord y la comunidad Sitio del Niño. Se anticipa que los descubrimientos presentados sirvan de fundamento para investigaciones futuras.

ROSTROS ENTRE EL PLOMO



17 años han pasado desde que la ex fábrica de baterías Record cerró por órdenes del Ministerio de Salud por daños al medio ambiente y la salud. Desde entonces, las consecuencias se arraigan en el aire, agua, suelo y cuerpos de los habitantes de Sitio del Niño, que hasta este momento no han encontrado justa reparación.

Por Otto Aquino, Melissa Paises y Kevin Rojas

Una de las cosas que Jorge Rivas jamás podrá olvidar es la alegría que sintió cuando una fábrica se asentó a metros de su casa. Jorge explica que “quedaba cerca, y la verdad es que era una empresa que generaba empleo. Llegó a ser la que mejor pagaba”. Sin embargo, nadie le advirtió que terminaría con 44.5 microgramos de plomo en la sangre, aún 17 años después de trabajar ahí.



Pie de foto: Jorge Rivas muestra la deformación de sus dedos a raíz del plomo alojado en sus huesos. Fotografía / Melissa Paisés




Los límites de plomo en sangre establecidos por el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos de América (CDC) eran de 10 microgramos por decilitro de sangre en niños, 25 para adultos y 40 para trabajadores expuestos a plomo. Hace 17 años que Jorge dejó de trabajar en la fábrica y sus índices aún están por arriba de lo permitido.

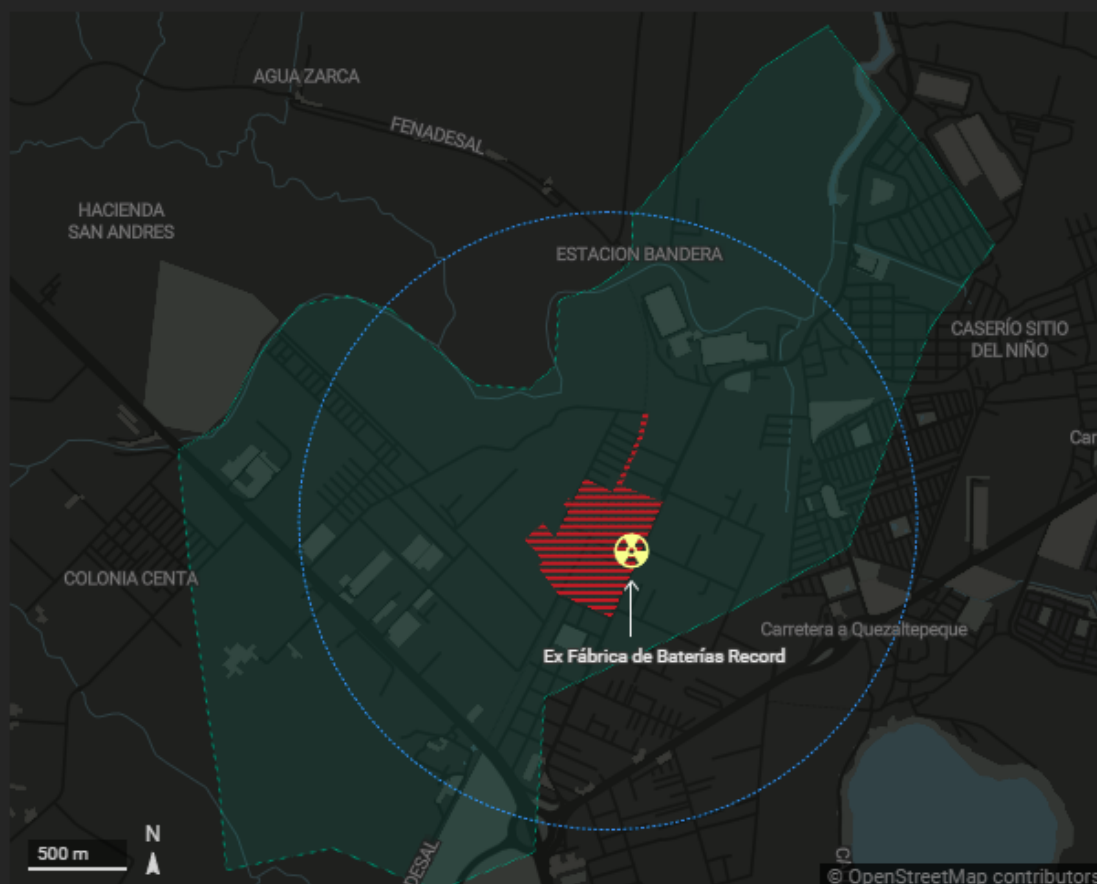
Él entró a trabajar el 9 de febrero de 1996 en lo que era la “nueva” fábrica Record. El mismo año en el que la fábrica comenzó operaciones en la zona. Su último día, aún lo recuerda bien, fue el 22 de septiembre del 2007 unas 48 horas antes de que la fábrica cerrara por orden emitida por el Ministerio de Salud y Previsión Social, ahora Ministerio de Salud (MINSAL), como consecuencia de los graves problemas de salud que la fábrica provocó a las comunidades del Cantón Sitio del Niño.

[MAPA DE ÁREAS DE EMERGENCIA POR AÑO: DATAWRAPPER](#)

Sitio del Niño: Límites de emergencia ambiental en años

Entre agosto de 2010 y febrero de 2016, 1,500 metros fueron declarados dentro de los límites de emergencia ambiental debido a los altos niveles de plomo identificados en techo, cielo falso y pozos de la zona. Tras diversas acciones de mitigación y nuevos estudios, en febrero de 2016 el límite se reduce a 58 metros.

 Área: Cantón Sitio del Niño  Límite | Agosto 2010 - Febrero 2016  Límite | Febrero 2016



Haga zoom en el mapa para observar a detalle las zonas afectadas

Mapa: Elaboración propia • Melissa Paisés • Fuente: [Ministerio de Medio Ambiente \(2016\) Informe de actividades realizadas en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia Ambiental por contaminación por plomo, en cantón Sitio del Niño, municipio de San Juan Opico, departamento de La Libertad / Decreto Ejecutivo](#) • Creado con Datawrapper

Jorge conoce muy bien los procesos que se llevaban ahí. Aún los recuerda. Desde cómo se fundía, refinaba y procesaba el plomo hasta su proceso de limpieza. Él no estudió nada relacionado con la química, antes de entrar a la fábrica se dedicaba a la agricultura.

Un ingeniero simplemente le preguntó hasta qué grado había estudiado, Jorge dijo que era bachiller. Así empezó como auxiliar de los horneros, después solicitó el cambio al área de refinación donde ascendería a primer operador y, posteriormente, sería jefe del departamento de fundición.

- ¿Y usted tomó algún curso o algo para trabajar ahí? – se le preguntó.
- No. Lo que pasa es que al mecánico aprende porque le gusta estar viendo. A buen salvadoreño, dicen que uno es metido. – respondió Jorge mientras se reía.
- ¿No le dio algún temor pensar que se iba a exponer a algo tan peligroso?
- No, usted. Nosotros no sabíamos acerca de eso. Y tampoco se lo explican, vea. Lo que yo decía era que un día voy a poner mi taller y voy a ser un empresario como ellos. Yo pensaba en grande, pero nunca me imaginé la contaminación. Hoy mi salud me lo prohíbe. Y después del daño que ha hecho aquí en la zona y todo eso y todos los compañeros que han fallecido, renunció a eso.

Entre los compañeros fallecidos que Jorge recuerda está Martín Durán, quien fue su jefe inmediato por un tiempo. Lo vio por última vez en la parte de la fábrica donde se envolvían las baterías. Reconoció el líquido rojo que empezaba a bajar por su nariz. Estaba sangrando y lo llevaron al Seguro Social.

Martín no regresó. Cuando volvieron a preguntar por él, les dijeron que había muerto. Según el doctor al que le preguntaron fue porque se bañaba con agua caliente. Jorge se enteró después que el Seguro había determinado que Martín murió por leucemia.

4,243 días

Entre el 9 de febrero de 1996 y el 22 de septiembre de 2007 pasaron 4,232 días. Eso fue lo que pasó Jorge Rivas trabajando en la fábrica.

Si se entra a la fábrica abandonada, lo primero que se puede ver es un cartel contabilizando los días sin accidentes. Para Jorge ese cartel no debería existir.



Pie de foto: Jorge no recuerda si alguna vez se acumularon días sin accidentes. Fotografía / Otoniel Aquino

Para Jorge sus huesos son de plomo, no de calcio. Recuerda que en una ocasión se le realizó una placa donde sus huesos aparecían grises, y no blancos. También tiene dañado el ojo izquierdo por una vez que le cayó una gota de plomo directamente. Ahora no puede ver bien. Cuenta la vez que ambos ojos le sangraron mientras estaba en la fábrica. Él no se percató hasta que uno de sus compañeros se lo hizo notar, le limpio el rostro y esta fue una de las tantas veces que fue a pasar consulta.

“Los exámenes clínicos los llevaron para Costa Rica, pero aquí en El Salvador tenían un aparatito. (...) le pinchaban el dedo a uno, ponían la sangre. A mí esa vez me salió a 900 el plomo. Nos mandaban ocho días a descansar a la casa, a tomar sopas de espinaca, de mora, y unas dos o tres cervezas para que bajara por el orín el plomo”, recuerda Jorge.

La exposición por plomo provocó altos niveles de ácido úrico en la sangre de Jorge. Esto se resume en problemas en las articulaciones. Caminar y sentir que sus huesos truenan es una experiencia diaria para él. Constantemente le duele la rodilla, pero Jorge bromea con ello diciendo que no sabe si es plomo o una lesión de tanto jugar fútbol.



Pie de foto: La deformación en los huesos de Jorge se evidencia en su dedo meñique. Por más que intente, no lo puede enderezar. Fotografía / Melissa Paisés

“Están esperando que uno se muera para ayudarlo”

PARA DETERMINAR CONTAMINACIÓN POR PLOMO EN PERSONAS, EL CENTRO PARA EL CONTROL Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (CDC) ESTABLECE

límites

- **NIÑOS:**
10 mcg de plomo por dl de sangre
- **ADULTOS:**
25 mcg de plomo por dl de sangre
- **TRABAJADORES EXPUESTOS AL PLOMO:**
40 mcg de plomo por dl de sangre

**
mcg - microgramo
dl - decilitro

Desde 2005 en la zona se han realizado diversos grupos de toma de plumbemia (exámenes para determinar el plomo en sangre) para monitorear las variaciones en los niveles a partir de acciones de mitigación. Según el informe final de investigación de contaminación de plomo realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en el año 2006, se realizó la prueba a 33 niños y se determinó que solo 3 de ellos mostraron niveles superiores a lo permitido; sin embargo, el resto aún presentó plomo en sangre, aunque en niveles bajos.

Los pobladores de Sitio del Niño dijeron que solo las personas que presentaron niveles arriba de lo permitido fueron beneficiarias de atención en salud especializada y entregas de canastas alimenticias como tratamiento no farmacológico. Las que presentaron niveles dentro del límite establecido no recibieron dicha atención. Hasta 2015, el Ministerio de Salud reportó el seguimiento a 201 casos de personas, entre adultos y niños, con niveles arriba del límite.

Para Sandra Peraza, licenciada en química y especialista en el tema del plomo en Sitio del Niño, que una persona tenga bajos niveles de plomo no la exenta de estar propensa a desarrollar enfermedades derivadas del mismo, por lo que negar la atención en salud especializada a estas personas las deja en situación de indefensión.

Esta afirmación cuenta con el respaldo de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que establece que “una exposición continua al plomo, incluso a niveles relativamente bajos, puede tener efectos graves tales como anemia, malestares, y lesiones del sistema nervioso”, situación especialmente grave en niñez.

Peraza, además, cuestiona los límites de plomo en sangre, ya que considera que éstos no son exactos ni aplicables para todos los casos, debido a que existen factores que varían, como el peso y la estatura de la persona.

“Estos límites han sido establecidos en Estados Unidos, donde un trabajador mide 1.80 de altura y pesa más de 200 libras, ha tenido una alimentación desde antes de nacer privilegiada. En cambio, aquí nuestros trabajadores desde el momento en que nacen, nacen con bajo peso. Aquí difícilmente un niño pesa más de 7 libras (...) mientras menos pesa el neonato, sus órganos también son más débiles, entonces es una persona más vulnerable, que va a ser más susceptible a cualquier contaminante. Se va a enfermar con mayor rapidez”, acotó Peraza.

“Ya ni moras puedes comer”

“Mi nombre es Marina De Vásquez, y soy sobreviviente de cáncer de mama. Me dio cáncer de mama a causa del plomo”. Esas son las primeras palabras que Marina pronuncia cada vez que

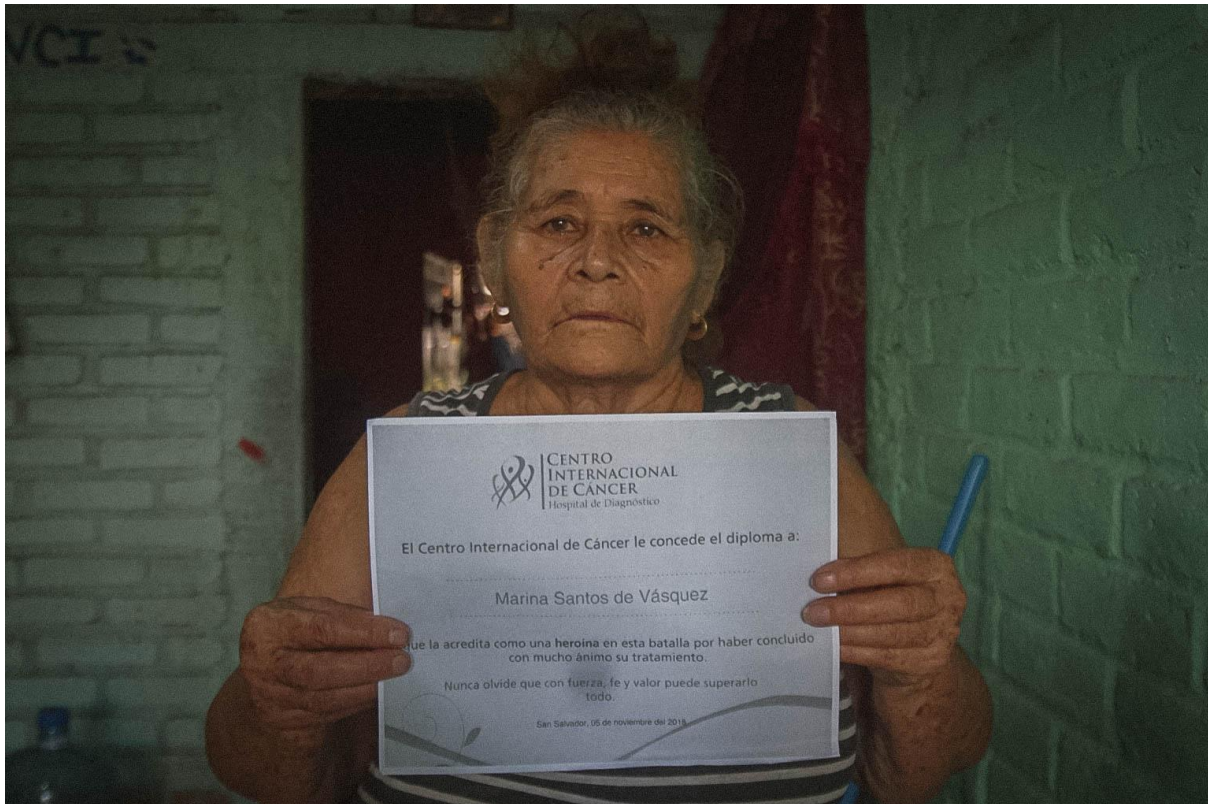
se presenta. Tiene 70 años de los cuales 43 los ha vivido en Sitio del Niño, y su hogar, en el que vive con su hijo, su nuera y sus nietos, está a 250 metros de la ex fábrica Record.

Todos los domingos Marina camina más de un kilómetro con su bastón para asistir a la iglesia de la comunidad y agradecerle a Dios por, después de tanto suplicio, mantenerla con vida.

“Toda esta gente de aquí en la iglesia a mí me han visitado, han estado pendiente y yendo a hacer oración por mí. Ellas me dicen, ‘usted es un milagro de Dios, un testimonio grande es el que usted tiene’”, dice Marina entre sonrisas.

Marina recuerda que los primeros síntomas de sus dolencias empezaron cuando recién se instaló la fábrica. Recuerda que se le hincharon las rodillas, se le hincharon tanto que no podía caminar, por ello entró en tratamiento, pero no obtuvo cura, hasta que, hace 13 años, fue necesario hacer uso de prótesis para no dejar de caminar.

Luego llegaron la irritación, la inflamación y los dolores que derivaron en un cáncer de mama que la llevó a someterse a una mastectomía. Aunque recuerda ese momento con dolor, muestra con orgullo un diploma que, aunque no puede leer, sabe que la acredita como una “heroína” por finalizar su tratamiento contra el cáncer.



Pie de foto: En 2018, Marina se sometió a una mastectomía para tratar el cáncer de mama. Fotografía / Melissa

Países

Pese a su lucha contra el cáncer, la prótesis en su rodilla y los constantes dolores de huesos, Marina no recibió tratamiento especializado al no alcanzar el límite de plomo en sangre para una mujer adulta.

PLOMO (F-REP-55)

Diagnóstico: TUMOR MALIGNO DE LA MAMA (C50)

WENDY VERGARA (JVPM:17575) Firma

1956-B
UNIDAD DE SALUD SITIO DEL NIÑO
SANGRE
MARINA SANTOS MELARA
57 AÑOS
NVA. CANDELARIA LAS GARDENIAS # 10

DE MUESTRA: 20/01/11
20/01/11
20/01/11
21/01/11

INVESTIGACION
LIC. SUSY ESMERALDA GOMEZ GOMEZ

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA	RESULTADO
todo Modificado y validado en el laboratorio en base a, A/MB-01 JIR92, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo (INSHT)	3,9 mcg/dL

11X 14 10
RATE ESTA BOLETA, S
os de edad y cree es
mediatamente al M
CO
D SALVADOR
SUBDIRECC
RESPUESTA

Pie de foto: Documentos que acreditan presencia de plomo en la sangre de Marina, así como la detección de un tumor maligno en su pecho. Fotografía / Melissa Paisés

Lo mismo le sucedió a su hija, que falleció hace varios años de un infarto. Marina cuenta que poco antes de morir se había realizado una plumbemia que arrojó como resultado 10.9 microgramos, por lo que atribuye el infarto como una consecuencia del plomo.

Marina recuerda que poco después la Fiscalía intentó ponerse en contacto con su hija, ya que ella había sido parte de las personas que interpusieron las demandas por los daños a la salud, pero ella ya no estaba.

“(…) Me la llamaron de la Fiscalía, me le mandaron para que se presentara ella cuando ya había muerto. (…) Llamaron de la Fiscalía porque dijeron que fuéramos a firmar unos papeles, luego yo ya no quise ir porque mi hija ya había muerto”.

Pese a todo lo que Marina ha pasado en Sitio del Niño, no está en sus planes mudarse, o más bien, no tiene dónde más ir. “Todo era diferente”, recuerda Marina con nostalgia, “Respiraba uno aire puro, no aire contaminado. Ya cuando pusieron la fábrica ya todo fue diferente porque

ya ni mora podíamos comer, como todo está contaminado. Eso no se puede comer allí, la gente puede sembrar, pero todo está contaminado”.

Algunos estudios realizados en la zona confirman la presencia de plomo en productos ganaderos, por ejemplo, en 2013 un [estudio](#) realizado por la Escuela de Biología de la Universidad de El Salvador alertó que se encontró 2.25 miligramos de plomo en la leche de ganaderías cercanas a Sitio del Niño, muy por encima de los valores permitidos de 0.02 miligramos por cada litro.

Impunidad y medidas que no reparan

Según Rufo de la Cruz, miembro del Comité Ambiental de Sitio del Niño, los restos de la fábrica deberían seguir vigilados por agentes de la Policía.

En julio de 2019, la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de San Salvador decretó una serie de [medidas cautelares](#) para evitar que los contaminantes se esparcieran, entre ellas que la Policía custodiara de manera permanente la ex fábrica. Sin embargo, el incendio ocurrido en agosto de 2020 confirma que la Policía incumplió esta sentencia.

Después del incendio, según Rufo, la policía custodió el lugar por un tiempo pero volvió a quedar en abandono. El 5 de abril se contactó a través de una llamada telefónica a la delegación de la PNC en San Juan Opico, y aseguraron que siempre hay dos agentes cuidando el área; sin embargo, durante la visita realizada el 10 de marzo de 2024 se corroboró que no había policías en la unidad instalada para custodiar la zona ni cintas ni ningún tipo de restricción que impidiera a cualquier persona entrar al lugar. Al contrario, la puerta estaba abierta.



Pie de foto: La unidad de la PNC instalada en las afueras de la ex fábrica permanece en total abandono, pese a la resolución que mandata vigilancia permanente. Fotografía / Melissa Paisés

En la zona se evidenciaron señales de vandalismo y personas que viven en las inmediaciones de la fábrica comentaron sobre hurto de láminas, vigas y otros materiales de valor para revender, así como la manipulación de las carcasas de baterías abandonadas.



Para más información sobre la historia de la exfábrica Récord, visita nuestra línea de tiempo. [Clic aquí.](#)

Además de las medidas cautelares, sobre esta situación se abrieron dos procesos judiciales, el primero, de 2008, por contaminación agravada a raíz del daño ambiental provocado por la fábrica en Sitio del Niño y otros lugares, ya que a este caso también implicó a comunidades aledañas a las que llegó la contaminación, como [Ciudad Versailles](#).

Este caso se extendió hasta 2018, finalizando con la condena de tres ingenieros gerentes de la fábrica Record acusados por contaminación ambiental culposa; sin embargo, y pese a las reiteradas peticiones de los demandantes, en este proceso no se atribuyen culpas a los directivos de la Sociedad Baterías de El Salvador S.A de C.V., la familia Lacayo.

A raíz de este caso los ex empleados fueron condenados a tres años de cárcel; sin embargo, tras el pago de 30 mil dólares, 10 mil cada uno, en concepto de reparación para la comunidad, se mantuvieron en libertad. Para Alejandro Díaz, abogado querellante del caso e integrante de Tutela Legal “María Julia Hernández”, esta medida no fue suficiente para reparar el daño, además de que los fondos los recibió el Estado para proyectos sociales que nunca fueron percibidos por los habitantes.

Parte de las medidas consistieron en entregar \$195.31 a 52 personas víctimas de la contaminación.

“Este proceso no es que se pierda, pero dejó un mal sabor porque se condena a tres ingenieros, no se trae a los dueños y nunca se reparó a las víctimas”, aseveró Díaz.

[INSERTAR PDF DE LA SENTENCIA](#)

El [segundo proceso judicial](#) se cierra en el año 2021, condenando a Eduardo Domingo Call Imberton, gerente general de Baterías Record entre 2003 y 2006, a realizar 48 jornadas de trabajos de utilidad pública por el delito de contaminación ambiental culposa. Se le halló culpable, en responsabilidad civil, mas no penal, por el delito de lesiones culposas en perjuicio de 48 niñas y niños afectados en su salud por la contaminación.

Es decir, Call Imberton, no pasó por la cárcel pese a haber sido hallado culpable de afectar la salud de al menos 86 ex trabajadores de la fábrica y provocar afectaciones graves, entre daños neurológicos, como retraso mental, y otras enfermedades a al menos 48 niñas y niños, entre ellos el caso de Ángela Gómez Carrillo, una niña afectada por lesiones cerebrales a causa de la contaminación, que en [2013](#) se quitó la vida.

A partir de estas resoluciones, y en especial por los casos de niñez y extrabajadores afectados, en 2014 Tutela Legal presenta el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), al considerar que no se realizó una reparación integral a las víctimas, y por la contaminación al no tomar acciones sobre la escoria que permanece en la zona.

En 2023 la Comisión admite el [caso](#) por violaciones a la Convención Americana de Derechos Humanos por afectaciones a la vida, medioambiente y salud, así como integridad personal, garantías judiciales y protección judicial de las víctimas.

El 12 de marzo se abordó a la diputada y actual presidenta de la comisión de Medio Ambiente de la Asamblea Legislativa, Sandra Martínez, acerca de la reactivación del caso y las acciones a tomar desde la comisión, pero esta se limitó a decir que esta es una responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente y que actualmente la comisión está trabajando en muchos otros temas.

El 5 de abril se contactó al ministro de medio ambiente, Fernando López Larreynaga, a través de llamada telefónica a su teléfono personal para conocer su postura frente a la admisión del caso, pero este se limitó a decir que cualquier consulta se podía realizar a través de una solicitud de acceso a la información.

El único pronunciamiento reciente del ministro sobre el caso fue una [publicación](#) en su cuenta de X en la que asegura que el Ministerio ha realizado “acciones de mitigación y convención”, las cuales se desconocen y son inaccesibles, ni siquiera a través de acceso a la información, puesto están bajo [reserva](#) hasta mayo de 2028.



Además de la admisión de la CIDH, el caso volvió a tomar relevancia luego de que en noviembre de 2023 las autoridades colombianas reportaran la [detención de José Ofilio Gurdían Lacayo](#), uno de los responsables con difusión roja en la Interpol. Se desconoce si existe orden de extradición en su contra.


Según el sitio web [Infobae](#), los abogados de José Lacayo solicitaron su liberación porque se le habrían violentado sus derechos durante su retención. Asimismo los abogados alegan que los delitos por lo que se le acusan ya prescribieron.

El abogado Alejandro Díaz alertó que recientemente la Fiscalía envió un citatorio a las víctimas a fin de que se presenten ante el Juzgado de Instrucción de San Juan Opico para una “audiencia especial”, se desconoce si guarda relación con la captura de Gurdían Lacayo. En la notificación se hace constar que, de no presentarse en una segunda ocasión, serán obligadas a comparecer por apremio, es decir, a través de medidas coercitivas.

“Para nosotros es un maltrato a las víctimas, [...] yo personalmente he tenido llamadas de madres, de los niños afectados que están señalados ahí (que ahora) son jóvenes y están

preocupados, más ahora con esto del régimen, de que les digan en una nota de que los van a ir a traer por apremio”, advirtió Díaz,

 
Fiscalía General de la República


Fiscalía General de la República
Oficina Fiscal San Salvador
El Salvador, C.A


Art. 63 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República "Toda persona que sea citada por la Fiscalía General de la República, deberá comparecer personalmente, pudiendo hacerse acompañar de su apoderado o abogado; si fuere citada por segunda vez y no compareciera el día y la hora señalados, sin causa justificada, será obligado a comparecer por apremio".

Ref. Judicial: 131-2015-02
Ref. Fiscal: 0019-UDMA-2007

Señores (a):

1) [redacted] 2) [redacted] 3) [redacted]
4) [redacted]; 5) [redacted]; 6) [redacted]
7) [redacted] 8) [redacted]
9) [redacted]; 10) [redacted] 11) [redacted]
12) [redacted]; 13) [redacted]; 14) [redacted]
15) [redacted]; 16) [redacted] 17) [redacted]
18) [redacted]; 19) [redacted]
20) [redacted]; 21) [redacted]
22) [redacted]; 23) [redacted]; 24) [redacted]
25) [redacted]; 26) [redacted] 27) [redacted]
28) [redacted] 29) [redacted]
30) [redacted]; 31) [redacted] 32) [redacted]
33) [redacted] 34) [redacted]

Por este medio solicito su colaboración en el sentido de presentarse a las **11:00 horas del día viernes 22/03/2024**, a las instalaciones del Juzgado de Instrucción de San Juan Opico, La Libertad, con el objeto de asistir Audiencia Especial en el cual se le requiere en calidad de víctima, favor presentarse con su Documento Único de Identidad.


Lic. Kerli Flores
fiscal del caso 756-0194

www.fiscalia.gob.sv

Pie de foto: Citatorio enviado por la FGR a 34 víctimas. El citatorio no está fechado. Imagen cortesía.

El día que nunca llega

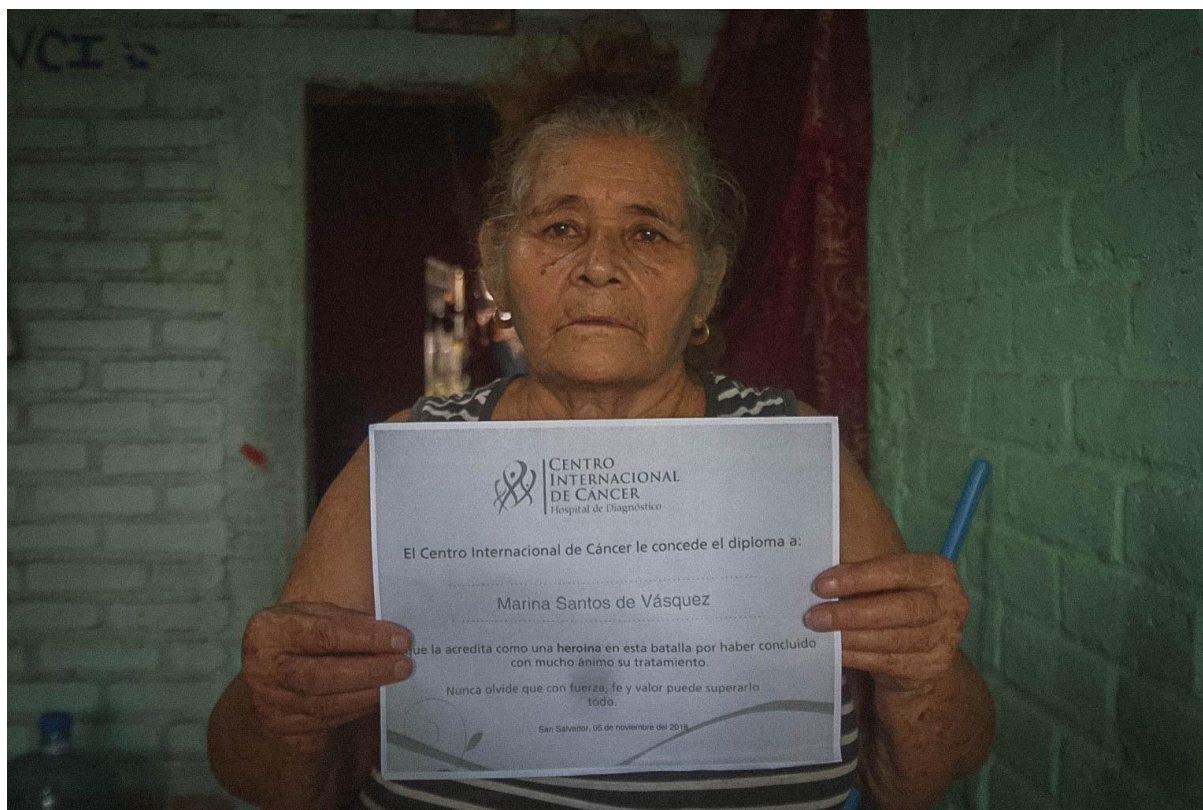
Cada vez que el caso de Sitio del Niño vuelve a ocupar espacio en la agenda de las noticias, los habitantes como Jorge y Marina reviven ese atisbo de esperanza que les queda por algún día

recibir justicia. Mientras esa justicia llega, tratan de llevar sus días con normalidad, intentando ignorar el hecho de que viven junto a un monstruo que se come sus vidas.

Jorge espera vivir muchos años más, recibir justicia, retirarse de su trabajo de repartidor de agua y dedicarse a cosechar sus parcelas para su consumo y el de su familia, sin tener que preocuparse si el fruto de su trabajo está contaminado.

Marina quiere seguir siendo un milagro, vivir muchos años más para ver crecer a sus nietos y dejar de ver morir a sus vecinos por las enfermedades derivadas del plomo.

ANEXOS FOTOGALERÍA



Pie de foto: En 2018, Marina se sometió a una mastectomía para tratar el cáncer de mama. Fotografía / Melissa Paises



Pie de foto: Jorge Rivas muestra la deformación de sus dedos a raíz del plomo alojado en sus huesos. Fotografía / Melissa Paises



Pie de foto: Jorge no recuerda si alguna vez se acumularon días sin accidentes. Fotografía / Otoniel Aquino



Pie de foto: La deformación en los huesos de Jorge se evidencia en su dedo meñique. Por más que intente, no lo puede enderezar. Fotografía / Melissa Paisés

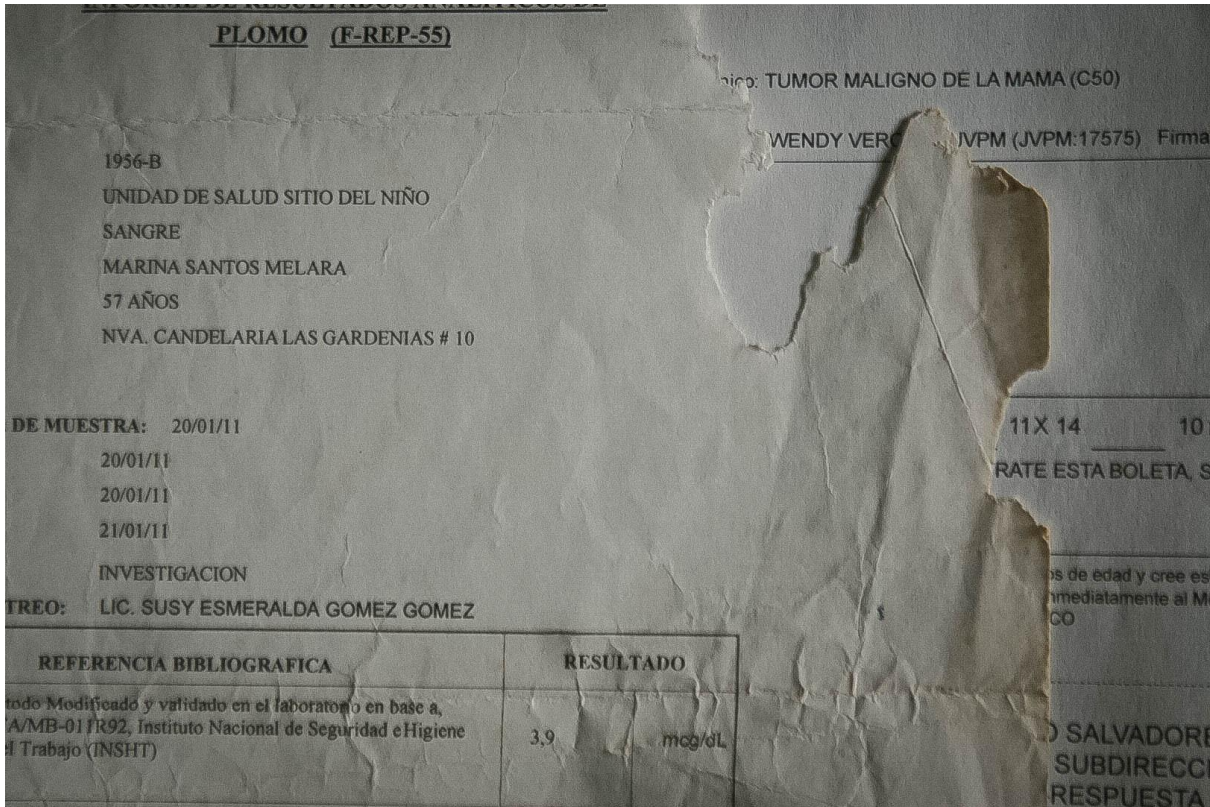
PARA DETERMINAR CONTAMINACIÓN POR PLOMO EN PERSONAS, EL CENTRO PARA EL CONTROL Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (CDC) ESTABLECE

límites

- **NIÑOS:**
10 mcg de plomo por dl de sangre
- **ADULTOS:**
25 mcg de plomo por dl de sangre
- **TRABAJADORES EXPUESTOS AL PLOMO:**
40 mcg de plomo por dl de sangre

**

mcg - microgramo
dl - decilitro



Pie de foto: Documentos que acreditan presencia de plomo en la sangre de Marina, así como la detección de un tumor maligno en su pecho. Fotografía / Melissa Países



Pie de foto: La unidad de la PNC instalada en las afueras de la ex fábrica permanece en total abandono, pese a la resolución que mandata vigilancia permanente.

Fotografía / Melissa Países

INFOGRAFÍAS



Línea de Tiempo acerca del caso Ex Fábrica Récord

Sitio del Niño: Límites de emergencia ambiental en años

Entre agosto de 2010 y febrero de 2016, 1,500 metros fueron declarados dentro de los límites de emergencia ambiental debido a los altos niveles de plomo identificados en techo, cielo falso y pozos de la zona. Tras diversas acciones de mitigación y nuevos estudios, en febrero de 2016 el límite se reduce a 58 metros.

■ Área: Cantón Sitio del Niño ■ Límite | Agosto 2010 - Febrero 2016 ■ Límite | Febrero 2016



Haga zoom en el mapa para observar a detalle las zonas afectadas

Mapa: Elaboración propia • Melissa Países • Fuente: Ministerio de Medio Ambiente (2016) Informe de actividades realizadas en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia Ambiental por contaminación por plomo, en cantón Sitio del Niño, municipio de San Juan Opico, departamento de La Libertad / Decreto Ejecutivo • Creado con Datawrapper



Sitio del Niño Límites de emergencia ambiental en años

REPORTAJE SITIO DEL NIÑO

